

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
LICITACIÓN PÚBLICA No. I.M.PE. L.P. 01/2013.**

BASES

A las que se sujetará el proceso de Licitación Pública número **I.M.PE L.P. 01/2013**, relativa a la Adjudicación del Contrato de Prestación de Servicios para Suministro de Medicamento Oncológico y de Especialidad, requeridos por el Instituto Municipal de Pensiones, con fundamento en los artículos 31 fracción I, 33, 35, 36,37 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "**Instituto Municipal de Pensiones**", en lo sucesivo identificado con las siglas **I.M.PE.** con domicilio en Calle Río, Sena No. 1100, Col. Alfredo Chávez, en esta ciudad de Chihuahua, Chih., previa autorización del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del I.M.PE.** por acuerdo en sesión celebrada el veintisiete de noviembre del dos mil trece.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA ÚNICA

DESCRIPCIÓN	MODALIDADES
Contrato de Prestación de Servicios para Suministro de Medicamento.	Medicamento Oncológico y de Especialidad

C) NÚMERO DE CONTRATOS A OTORGARSE: 1

D) VIGENCIA DEL CONTRATO: Del 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014.

E) MONTO MÍNIMO: \$ 5,000,000.00 MONTO MÁXIMO: \$11,000,000.00

II.- EQUIPO MÍNIMO QUE EXIGIRÁ AL CONCURSANTE.

1. Un (1) refrigerador tipo servibar con capacidad suficiente para el medicamento que requiera de refrigeración, que deberá contar con llave entendiéndose que el equipo será nuevo y estará ubicado en las instalaciones del I.M.PE.

III.- FORMA Y TÉRMINOS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO.

- 1) **Horario de Prestación del Servicio:** El servicio se prestará en un horario ininterrumpido de 24 horas; los 365 días del año. Esto en atención a las necesidades del I.M.PE.

- 2) **Cuadro básico:** El prestador de servicios que resulte adjudicado deberá disponer del inventario de Medicamentos necesarios para el desenvolvimiento del servicio conforme a lo estipulado en el Cuadro Básico de Medicamentos Oncológicos.
- 3) **Normatividad:** El prestador de servicios deberá cumplir con la normatividad que le señale el Sector Salud en lo referente a la Instalación y Operación de la Farmacovigilancia, Norma Oficial Mexicana No. **NOM-220-SSA1-2002.**
- 4) **Mecanismo de solicitud de medicamentos:** Será por medio del personal de farmacia del I.M.PE de ambos turnos y/o por el Coordinador de Servicios Subrogados y/o Subdirector Médico del I.M.PE. mediante solicitud por escrito.
- 5) **La entrega de medicamentos:** Se hará el mismo día que se solicite, dejándose un término límite de 24 horas para su entrega (para en casos que así lo requieran).
- 6) **Lugar de entrega de Medicamentos:** El prestador de servicios entregará el medicamento en el lugar que determine el I.M.PE. Entendiéndose que en primera instancia se efectuará en la farmacia misma que se encuentra ubicada en las instalaciones del I.M.PE, en la calle Río Sena, número 1100, colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, al personal administrativo del I.M.PE, pero en casos extraordinarios se entregará en el lugar que determine el Coordinador de Servicios Subrogados del I.M.PE., previa solicitud.
- 7) **Devolución de medicamentos:** En caso de que algún medicamento solicitado deje de ser requerido por causas ajenas al I.M.PE. será devuelto al prestador de servicios en un término que no exceda de siete días naturales, sin costo para el I.M.PE.
- 8) **Procedimientos:** El concursante que resulte ganador deberá de contar con Procedimientos Normalizados de Operación (PNO) que solicita la COESPRIS, según la FEUM "Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamento y demás insumos para la Salud 4ª . Edición 2010 Capitulo: VII Requisitos para la operación de Farmacias que venden o suministran al público insumos para la salud.
- 9) **Almacén:** A efecto de garantizar el abasto y la calidad de los medicamentos, el concursante ganador deberá contar con un almacén climatizado que podrá estar fuera de las instalaciones del IMPE, con temperatura controlada a no más de 25° y no menos de 15° C, controlando además la humedad de acuerdo a lo que solicita la COFEPRIS. Este almacén deberá estar acreditado ante el CENAM y la EMA. Además de contar con un mapeo actualizado y avalado por una empresa acreditada por CENAM y EMA con fecha anterior a la publicación de estas bases.. La documentación que acredite el cumplimiento de este requisito deberá incluirse dentro del sobre que contiene la propuesta técnica.

IV.- LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES Y VISITA A LAS INSTALACIONES.

La junta de aclaración a las bases tendrá verificativo el día diez de diciembre del presente año, en punto de las 10:00horas, en la Sala de Juntas de Instituto Municipal de Pensiones, ubicada en Calle Río, Sena No. 1100 de la Col. Alfredo Chávez, de esta ciudad de Chihuahua, Chih.; el acto será presidido por el licenciado Ricardo Mejía

Borja Rey, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, quien será asistido por el licenciado Gilberto Baeza Mendoza, el médico Marcos Araujo García, el contador público José Alonso Enríquez Vázquez y el licenciado Ernesto Javier Hinojos Avilés, en sus caracteres de, Director Ejecutivo, Subdirector Administrativo, Subdirector Médico, Jefe del Departamento Jurídico respectivamente, todos del del IMPE, siendo optativa la asistencia de los participantes, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de las correspondientes propuestas, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

No obstante lo anterior, con el propósito de agilizar el proceso de aclaración de las Bases, los licitantes podrán formular por escrito sus dudas con anticipación a la celebración de la Junta de Aclaraciones, haciéndolas llegar a las Oficinas que ocupa la Subdirección Administrativa del I.M.PE. en días hábiles y en un horario de 9:00 a las 14:00 horas, sito en la Calle Río Sena, No. 1100, de la Col. Alfredo Chávez de la Ciudad de Chihuahua, Chih.; la aclaración a las dudas presentadas se efectuará durante el desarrollo del evento, no obstante, de viva voz podrán formular sus dudas y/o preguntas en relación con las aclaraciones efectuadas, en el acto mismo de celebración de la Junta de Aclaraciones.

Cualquier duda o solicitud de aclaración a las bases deberá efectuarse dentro de la Junta de Aclaraciones, sin que pueda realizarse fuera de los medios antes citados, lugar o fecha distinta a la señalada para tal efecto. Los acuerdos que en dicha junta se tomen, tendrán efectos generales y obligatorios para los participantes y se harán constar en el acta que para tal efecto se levante.

V.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

Estas bases tendrán un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, y estarán disponibles para su venta en el Departamento Administrativo del I.M.PE., con ubicación en la Calle Río Sena, No. 1100, de la Col. Alfredo Chávez de la ciudad de Chihuahua, en los días hábiles comprendidos entre los días dos y diez de diciembre del presente año, en un horario de 09:00 a las 14:00 horas; su pago podrá realizarse en efectivo, cheque certificado ó de caja de Institución de Crédito expedido a favor del Instituto Municipal de Pensiones, mismo que será entregado en el Departamento Administrativo del I.M.PE.

B) ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Los participantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, constituido en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Pensiones, ubicada en Calle Río Sena, No. 1100 de la Col. Alfredo Chávez de la ciudad de Chihuahua, Chih., el día dieciséis del mes de diciembre del 2013 a las diez horas, en dos sobres debidamente cerrados, sellados y firmados en su entre ceja, presentando en uno la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica incluyendo en este último la garantía de seriedad. Para efectos de este párrafo, se hace constar que una vez iniciado formalmente el acto precitado, las puertas de la Sala de Juntas se cerrarán y no se permitirá el acceso de participantes o propuestas.

La apertura de propuestas se llevará a cabo en dos etapas. En la primera se procederá a la apertura de las propuestas técnicas de los participantes, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados, y



desechándose las que hubieren omitido alguno de los exigidos, las que serán devueltas por el Comité, transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, las propuestas restantes se conservarán para revisión detallada.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

Los licitantes rubricarán todas las propuestas presentadas y el convocante fijará la fecha de fallo. Durante este período efectuará un análisis detallado de las proposiciones aceptadas en el acto de apertura.

De lo anterior, el convocante levantará el acta correspondiente, en la que hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes, así como aquellas que hubiesen sido rechazadas y las causas que lo motivaron y los hechos ocurridos durante el acto. El acta será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma.

C) FALLO ADJUDICATORIO

Una vez concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, dará a conocer a los licitantes el lugar, día y hora en que se emitirá el fallo que será leído en acto público.

VI. GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS

Cada licitante incluirá en el sobre de su propuesta económica cheque cruzado expedido a favor del Instituto Municipal de Pensiones, con cargo a cuentas de su propiedad aperturadas en cualquier institución bancaria, por un importe equivalente al 10% del valor total de su propuesta incluyendo el impuesto al valor agregado. Dicha garantía será devuelta 15 días después de celebrado el acto en el que el convocante de a conocer el fallo adjudicatorio; excepto la del concursante que resulte ganador a quien le será devuelta una vez constituida y entregada la garantía de cumplimiento de contrato.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones, para lo cual entregará a la firma del contrato una fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad, a favor del Instituto Municipal de Pensiones, por un importe equivalente a la cantidad de \$2, 000,000.00 (dos millones de pesos M.N. 00/100).

VII.- DE LA PERSONALIDAD DE LOS CONCURSANTES

Solo se dará acceso al Acto de Apertura y Presentación de Propuestas a la persona registrada ó autorizada por los licitantes para asistir a las diferentes etapas de la licitación pública. La persona autorizada se acreditará en el propio acto de apertura, con Identificación con fotografía, Poder Especial y/o Carta Poder otorgada por quien tenga facultades para suscribirla.

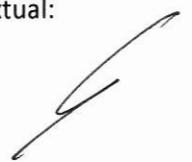
VIII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

A) PROPUESTA TÉCNICA

Será presentada en sobre cerrado debidamente identificado con los datos del licitante haciendo la aclaración de tratarse de la propuesta técnica, integrando la documentación que en seguida se indica:

- 1 **(Anexo "A")** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- 2 **(Anexo "B")** Manifestación bajo protesta de decir verdad de contar con domicilio en el estado de Chihuahua, señalándolo, para recibir notificaciones y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y fiscales Estatales; tratándose de licitantes con domicilio fuera del Estado.
- 3 **(Anexo "C")** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de encontrarse al corriente en el cumplimiento de de sus obligaciones fiscales de carácter Federal, Estatal y Municipal.
- 4 **(Anexo "D")** Autorización expresa para que transcurridos los 90 días posteriores a la fecha de notificación del fallo adjudicatorio, el I.M.P.E. pueda destruir el sobre cerrado que contenga la propuesta económica en vista de la insolvencia de su propuesta técnica, ó bien el cheque entregado en calidad de garantía de seriedad de la propuesta económica.
- 5 **(Anexo "E")** Manifestación escrita donde se indique que asistió o no a la junta de aclaraciones y a la visita a las instalaciones, donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en las actas levantadas y en las presentes bases.
- 6 **(Anexo "F")** Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad, de conocer el lugar donde se prestara el servicio de farmacia subrogada ubicado en las instalaciones del I.M.P.E.
- 7 **(Anexo "G")** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en el pago de las obligaciones obrero-patronales; liberando al I.M.P.E. de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal y/o administrativa derivada de la prestación del servicio objeto de la presente licitación.
- 8 **(Anexo "H")** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no haber estado sujeto a rescisión de contratos y/o concesiones, o bien a litigios derivados de la prestación de servicios de cualquier índole por causas que le sean imputables; independientemente del lugar en que se hubiesen suscitado.
- 9 **(Anexo "I")** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido por disposición legal o de cualquier otra índole para participar en el presente proceso licitatorio.
- 10 **(Anexo "J")** Denominado propuesta técnica, consistente en el cuadro básico de medicamentos sujetos a contratación; mismo que deberá presentarse en medio magnético incluido como parte de las presentes bases, así como en forma impresa firmado en todas sus hojas, manifestando en su caso, el cumplimiento de las especificaciones, presentaciones, detalles y descripciones solicitadas por el convocante para cada producto.
- 11 **(Anexo "K")** El concursante deberá cumplir con la normatividad que le señale el sector salud en lo referente a la instalación y operación de la farmacovigilancia, para lo cual deberá exhibir la documentación y licencias expedidas por las autoridades competentes, que acrediten que el licitante cumple con lo establecido por la Norma Oficial Mexicana No.NOM-220-SSA1-2002 y demás ordenamientos regulatorios de la actividad objeto de la presente licitación. Para lo cual deberá acreditar con documentación que solicita COFEPRIS para la regulación de FARMACOVIGILANCIA, en caso de presentarse un RAM (reacción adversa al medicamento).
- 12 Constancias del curso de "Dispensación de Medicamento" avalado por la COEPRIS del personal que efectuará la operación del servicio.

- 13** Manifestación escrita en la que el participante reitere su capacidad para conservar a la disposición del I.M.P.E., existencia suficientes de los productos incluidos en el cuadro básico de medicamentos y de aquellos que llegaran a adicionarse, previo acuerdo de las partes; así como de garantizar el suministro al derechohabiente en un término no mayor a dos horas contadas a partir de la fecha y hora de expedición de la receta médica, precisamente en las instalaciones facilitadas por el I.M.P.E.
En el propio documento el licitante asumirá además el compromiso de surtir en casos excepcionales debidamente autorizados por el I.M.P.E., medicamentos *equivalentes* de calidad igual o superior a los licitados a fin de resolver problemas derivados de faltantes temporales o situaciones similares; sin que esto implique la posibilidad de modificar los precios pactados.
- 14** Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.
- 15** Tratándose de personas morales, original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, con poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgado por quien tenga facultades para concederlo. En caso de personas físicas original o copia certificada y copia simple del acta de nacimiento, y del poder otorgado al representante, en su caso.
- 16** Original o copia certificada y copia simple de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- 17** Original o copia certificada y copia simple del Balance General al 30 de Noviembre de 2013, en el que acredite un capital contable de \$2,000.000 (dos millones de pesos) como mínimo, firmado por Contador Público y acompañado de una copia simple por ambos lados de su cedula profesional; original y copia simple de la última declaración anual del impuesto sobre la renta correspondiente al año 2012, así como original y copia simple de la última declaración exigible del pago del impuesto al valor agregado.
- ✓ **18** Original o copia certificada y copia simple del recibo de pago y la solicitud de registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Municipal, correspondiente al año 2013.
- ✓ **19** Original o copia certificada y copia simple de constancias emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social y por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, que acrediten que se encuentra al corriente en el pago de obligaciones patronales.
- ✓ **20** Currículum a través del cual el licitante acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo objeto de la presente licitación, adjuntando copia de finiquitos, facturas o contratos que hayan celebrado con instancias de la administración pública o con particulares.
- 21** Acreditaciones expedidas por laboratorios médicos en favor del licitante, acreditándolo como distribuidor de sus productos ya en forma directa, o a través de terceros.
- 22** Original o copia certificada y copia simple de documento expedido por el S.A.T. emitiendo opinión acerca del cumplimiento de las obligaciones fiscales del licitante, durante el periodo de enero a octubre del dos mil trece.
- ✓ **23** Original o copia certificada y copia simple del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano durante el año 2013, haciendo la aclaración de que la constancia de entrevista no acredita el registro.
- ✓ **24** Original y copia simple del comprobante expedido por el I.M.P.E. con motivo de la adquisición de estas bases.
- 25** Original o copia certificada y copia simple de Constancia expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, en la que se acredite la inexistencia de adeudos a cargo del licitante, al 30 de Noviembre de 2013.
- 26** Original o copia certificada y copia simple de Licencia Sanitaria actualizada o del aviso de funcionamiento para la comercialización de medicamentos.
- 27** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante señale de manera textual:



- Su deseo de participar en la presente licitación identificada como **I.M.PE L.P. 01/2013**.
 - Su conocimiento de las condiciones y contenido de las presentes bases de licitación, así como la aceptación del contrato abierto que se derive de la misma.
 - Que otorga su consentimiento al I.M.PE. para que proceda en caso de considerarlo necesario, a la verificación de la información proporcionada.
- 28** Escrito del licitante en el que se compromete, a obtener de sus distribuidores, un enlace en línea vía internet para el I.M.PE- DISTRIBUIDOR, a efecto de que el I.M.PE. pueda acceder, conocer, revisar e imprimir las actualizaciones diarias, al momento de suprimir o incorporar algún medicamento por indicación del I.M.PE., al caer en supuestos de urgencias y/o eventualidades de medicamento, siendo esto necesario para mantener actualizada la información del precio y existencias del medicamento, además de ser este un servicio con el que se cuenta actualmente.
- 29** Bases y anexos firmados de conformidad en todas sus hojas.

B) PROPUESTA ECONÓMICA.

Deberá presentarse en sobre cerrado debidamente identificado con los datos del licitante, en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica, debiendo contener:

1.-Anexo L.- Denominado propuesta económica, presentado en el medio magnético adjunto a estas bases así como en forma impresa; señalando precio unitario en moneda nacional para cada producto integrante del cuadro básico oncológico, mismo que de manera automática será multiplicado por el consumo anual en unidades estimado por el I.M.PE., para determinar los importes parciales por producto y total de la propuesta.

Debe señalarse que los precios que constituyen su oferta deberán incluir el impuesto al valor agregado cuando así corresponda, debiendo permanecer vigentes y sin modificaciones de ninguna especie durante la vida del contrato.

2.- La garantía de seriedad de propuesta referida en los términos establecidos en el apartado VIII inciso A) de las presentes bases.

3.- Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad, de aceptar las condiciones de pago establecidas en las bases en caso de resultar ganador.

IX.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El convocante para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, una vez hecha la evaluación de la propuestas, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos ó más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos del convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo estudio detallado manifieste el precio más bajo del resultado de la sumatoria total compuesta por la multiplicación del promedio estimado anual por el precio fijo de cada uno de los medicamentos de la propuesta ANEXO L.

X.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del Contrato, se hará por el total de la partida a un solo proveedor.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos ó más propuestas son solventes y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos del convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio anual sea el más bajo que resulte del mecanismo de la evaluación de las propuestas.

En caso de empate en las cotizaciones el contrato será adjudicado al proveedor que resulte ganador de un proceso manual de insaculación llevado en presencia de los miembros del Comité.

XI.- NATURALEZA Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El modelo de Contrato al que se sujetarán las partes para la prestación del servicio a que se refieren las presentes bases será de naturaleza Administrativa, de Derecho Público y pactado en los términos del artículo 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Publico del Estado, el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, la Ley del Instituto Municipal de Pensiones y demás ordenamientos Jurídico - Administrativos aplicables. Así mismo, se establece que el contrato que se celebre será abierto, a precio unitario por medicamento, debiendo respetarse los precios unitarios ofrecidos en su propuesta durante la vigencia del contrato y que para la rescisión del contrato antes referido no será necesaria declaración judicial, éste podrá ser rescindido unilateral y administrativamente por el Instituto Municipal de Pensiones, cumpliendo únicamente con las obligaciones que para tal efecto dispone el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

El proveedor que resulte ganador deberá presentarse al Departamento Jurídico del IMPE a más tardar dentro de los diez días siguientes a la notificación del fallo respectivo, a formalizar el contrato correspondiente.

XII.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se entregará anticipo, el pago del medicamento suministrado se realizará en forma semanal durante los 60 días naturales posteriores a la fecha de expedición del contra recibo; comprometiéndose el licitante que resulte ganador a expedir y soportar su facturación en forma diaria y de conformidad con la agrupación y análisis que determine el I.M.PE.

XIII.- MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación.

Conforme a la ley de la materia, la dependencia convocante podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de la modificación no rebase en

conjunto el 30% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes no exceda en un 5% al pactado originalmente.

XIV.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del participante que incurra en una ó varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación ó incurre en violaciones a la ley de la materia.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros participantes para alterar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

XV.- SANCIONES

Se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta en los siguientes casos:

- A) Cuando el concursante ganador no sostenga su propuesta.
- B) Cuando el concursante ganador omita la formalización del contrato dentro del plazo estipulado.
- C) Cuando el concursante ganador omita la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato en los términos y tiempo establecidos.

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato en los siguientes casos:

- A) Cuando el prestador del servicio incurra en el incumplimiento de cualquiera de las condiciones pactadas.
- B) Cuando el proveedor suspenda la prestación del servicio por causas que le sean imputables.

En el supuesto de que el licitante ganador omita la formalización del contrato y/o la entrega de la garantía de cumplimiento en los términos y tiempo establecidos, implicará la descalificación de su propuesta; adjudicando el contrato al licitante cuya propuesta hubiese quedado en segundo lugar.

XVI.- PENAS CONVENCIONALES

A consideración del I.M.PE. se aplicarán las siguientes penas convencionales:

A) Transcurrido un plazo de dos horas sin que se hayan suministrado de medicamentos por causas imputables al prestador del servicio, el I.M.PE. adquirirá de diversos proveedores el medicamento necesario, aplicando al prestador pena convencional del 20% (veinte por ciento) del costo del producto. Para la aplicación de la pena hará un descuento de lo acumulado semanalmente contra la factura que presente el prestador.

B) Por incumplimiento en el suministro de medicamentos oncológico y de especialidad en tres meses consecutivos, el I.M.PE. podrá optar entre hacer efectiva la garantía para el cumplimiento de las

obligaciones derivadas del contrato o rescindir administrativamente el presente instrumento sin responsabilidad para el I.M.PE.

XVII.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación cuando en el acto de presentación y apertura de propuestas, ningún licitante se presente para participar, cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases ó bien, cuando los precios que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto disponible para la partida correspondiente.

XVIII.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

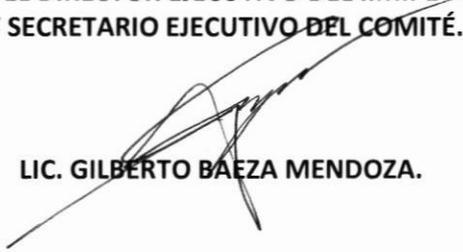
Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, de conformidad con la ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública, del Instituto Municipal de Pensiones, a los 30 días del mes de noviembre del 2013.

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL I.M.PE
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ.**

LIC. GILBERTO BAEZA MENDOZA.



**INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
LICITACION PÚBLICA NACIONAL I.M.PE. L.P. 01/2013.
ANEXO A.**

Chihuahua Chih., a xxxxxxxx de xxxxxxxx de xxxx

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos...
Instituto Municipal de Pensiones.
Presente.**

El que suscribe XXXXXXXXXXXXXXXX en su calidad de representante legal de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, por este conducto manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Atentamente.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE.		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE
--------------------------	--	--

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
LICITACION PÚBLICA NACIONAL I.M.PE. L.P. 01/2013.
ANEXO D.**

Chihuahua Chih., a xxxxxxxx de xxxxxxxx de xxxx

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos...
Instituto Municipal de Pensiones.
Presente.**

Por este conducto expreso mi autorización para que Instituto Municipal de Pensiones proceda a la destrucción del sobre cerrado que contiene mi propuesta económica, retenido en virtud de haber resultado insolvente la propuesta técnica presentada. De igual forma apruebo se siga el mismo procedimiento con el cheque presentado en calidad de garantía de seriedad de propuesta.

Lo anterior, si transcurridos los 90 días posteriores a la notificación del fallo adjudicatorio correspondiente a la presente licitación he omito la recuperación de los citados documentos.

Atentamente.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE.		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE
--------------------------	--	--

ANEXO E

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
LICITACION PÚBLICA NACIONAL I.M.PE. L.P. 01/2013.**

PRESENTE.-

En relación a la Licitación Pública No. _____, relativa a
_____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad que:

A. SI _____ o NO _____ se asistió a la Junta de
Aclaraciones.

B. SI _____ o NO _____ se asistió a las instalaciones.

C. Me comprometo a sujetarme a los términos dispuestos en el Acta de
Junta de Aclaraciones y de Visita a las Instalaciones, así como en las
bases que rigen el presente procedimiento.

A T E N T A M E N T E

Chihuahua, Chih., a _____ del mes de _____ del 2013.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE

ANEXO F

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
LICITACION PÚBLICA NACIONAL I.M.PE. L.P. 01/2013.**

LUGAR Y FECHA _____

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL
SUSCRITO CONOCE EL LUGAR DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO DE FARMACIA
SUBROGADA UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL I.M.PE.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
LICITACION PÚBLICA NACIONAL I.M.PE. L.P. 01/2013.
ANEXO B.**

Chihuahua Chih., a xxxxxxxx de xxxxxxxx de xxxx

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos...
Instituto Municipal de Pensiones.
Presente.**

Por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato resultante de la presente licitación.

Domicilio en el Estado de Chihuahua:
Código Postal en el Estado de Chihuahua:
Teléfono en el Estado de Chihuahua:

Domicilio Fiscal:
Delegación y/o colonia:
Población:
Estado:
Código postal:
R.F.C.:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE.		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE
--------------------------	--	--

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
LICITACION PÚBLICA NACIONAL I.M.PE. L.P. 01/2013.
ANEXO C.**

Chihuahua Chih., a xxxxxxxx de xxxxxxxx de xxxx

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos...
Instituto Municipal de Pensiones.
Presente.**

El que suscribe xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx en su carácter de representante legal de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx por este conducto manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales de carácter federal, estatal y municipal.

Atentamente.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE.		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE
--------------------------	--	--

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
LICITACION PÚBLICA NACIONAL I.M.PE. L.P. 01/2013.
ANEXO G.**

Chihuahua Chih., a xxxxxxxx de xxxxxxxx de xxxx

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos...
Instituto Municipal de Pensiones.
Presente.**

El que suscribe xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx en su calidad de representante legal de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx por este conducto manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada a la fecha de la presente licitación se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones obrero-patronales ante el IMSS e INFONAVIT, liberando desde este momento al I.M.P.E de cualquier tipo de responsabilidad de tipo laboral, civil, penal y/o administrativa que se genere con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE.		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE
--------------------------	--	--

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
LICITACION PÚBLICA NACIONAL I.M.PE. L.P. 01/2013.
ANEXO H.**

Chihuahua Chih., a xxxxxxxx de xxxxxxxx de xxxx

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos...
Instituto Municipal de Pensiones.
Presente.**

El que suscribexxxxxxxxxxxxxxxxxx en su carácter de representante legal de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx por este conducto manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a mi representada no le han sido rescindidos contratos y/o concesiones, por causas que le sean imputables. De igual forma que no ha estado sujeta a litigios de ninguna especie, por la prestación de servicios a instancias públicas de carácter federal, estatal o municipal, ni de la iniciativa privada.

Atentamente.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE.		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE
--------------------------	--	--

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.
LICITACION PÚBLICA NACIONAL I.M.PE. L.P. 01/2013.
ANEXO I.**

Chihuahua Chih., a xxxxxxxx de xxxxxxxx de xxxx

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos...
Instituto Municipal de Pensiones.
Presente.**

El que suscribe xxxxxxxxxxxxxxxx en su carácter de representante legal de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx por este conducto manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra inhabilitada por autoridad alguna para participar en la presente licitación. Así mismo que no tiene impedimentos de cualquier otra índole que le impidan la citada participación.

Atentamente

NOMBRE DEL PARTICIPANTE.		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE
--------------------------	--	--